



Buenos Aires, 06 de septiembre de 2024

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Abierto Electrónico.

Presente

Ref.: Normas CNV (N.T. 2013) -
Art. 2° Cap. II Título IV

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informar que no existen para informar fianzas, avales y/o garantías otorgadas por **Banco Santander Argentina S.A.** (el "**Banco**") al 31 de agosto de 2024, cuyos montos consolidados por beneficiario alcancen o superen el uno por ciento (1%) del patrimonio neto del Banco.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Leónidas Castillo Carrillo
Responsable de Relaciones con el Mercado